

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO
EXPEDIENTE N° 175-2024

En los seguidos por LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR JAVIER MARIO ACOSTA CANCHO Y KAREN ROSMERY AZABACHE BARRIENTOS DE ACOSTA contra FRANCISCA ELENA BLAS VASQUEZ sobre OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO: CAPITAL, INTERESES COMPENSATORIOS, INTERESES MORATORIOS, EJECUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA Y COSTAS Y COSTOS, Expediente N° 175-2024, el Centro de Arbitraje Financiero Inmobiliario y por orden del Señor Arbitro José Alberto Manrique Goicochea, Secretaria Técnica Bernilda Betty Ynuma Hualoa, ha dispuesto sacar a REMATE PÚBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA, el inmueble ubicado en Asociación Pro Vivienda Inca Manco Capac (3era. Etapa) Mz Q-V, Lote 9, Unidad Inmobiliaria N° 2, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° P02278825, Zona Registral N° IX - Sede Lima, Oficina Registral Lima Este.

VALOR DE TASACIÓN: S/. 190,840.17 (ciento noventa mil ochocientos cuarenta con 17/100 soles).

BASE PARA LA PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE: S/ 127,226.78 (ciento veintisiete mil doscientos veintiséis con 78/100 soles), equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación.

BASE PARA LA SEGUNDA CONVOCATORIA A REMATE: S/ 108,142.76 (ciento ocho mil ciento cuarenta y dos con 76/100 soles), equivalente a la deducción del quince por ciento sobre la base de la primera convocatoria a remate.

BASE PARA LA TERCERA CONVOCATORIA A REMATE: S/ 91,921.35 (noventa y un mil novecientos veintiuno con 35/100 soles), equivalente a la deducción del quince por ciento sobre la base de la segunda convocatoria a remate.

AFECTACIONES:

As. 00003, Hipoteca a favor de la sociedad conyugal conformada por Javier Mario Acosta Cancho y Karen Rosmery Azabache Barrientos de Acosta, hasta por la suma de S/ 135,600.00, Escritura Pública de fecha 04/03/2024, Notario Alfredo Paino Scarapati.

As. 00004, Anotación de Existencia de Proceso Arbitral, en los seguidos por Javier Mario Acosta Cancho y Karen Rosmery Azabache Barrientos de Acosta, Resolución N° 01 de fecha 20/09/2024, Centro de Arbitraje Financiero Inmobiliario, Arbitro José Alberto Manrique Goicochea, secretaria técnica Bernilda Betty Ynuma Hualoa.

FECHA Y HORA DE LOS REMATES: PRIMERA CONVOCATORIA el día 20 de febrero de 2025 a las diez horas de la mañana, SEGUNDA CONVOCATORIA el día 06 de marzo de 2025 a las diez horas de la mañana, TERCERA CONVOCATORIA el día 20 de marzo de 2025 a las diez horas de la mañana.

LUGAR DEL REMATE: La diligencia de remate se realizará en forma virtual vía zoom, comunicando el resultado de la misma al correo de la secretaria técnica: betty.ynuma@cafiperu.com.

LOS POSTORES oblarán el diez por ciento del valor de tasación, haciendo el depósito en la cuenta bancaria del Centro de Arbitraje Financiero Inmobiliario, presentarán su arancel y Documento Nacional de Identidad. Los pagos se realizarán con una anticipación de un día hábil a la realización del remate. De ser casado adjuntar copia del DNI de su cónyuge o copia certificada de la partida del régimen de separación de patrimonios. En caso de actuar bajo representación, adjuntar copia de la vigencia de poder o carta poder con firma legalizada. En caso de actuar en calidad de representante de una persona jurídica, adjuntar copia simple del DNI, copia de la ficha RUC de la persona jurídica y copia certificada de la partida registral de la persona jurídica o vigencia de poder emitida por la SUNARP, donde conste las facultades de representación para intervenir en remates públicos.

Los honorarios del Martillero Público son por cuenta del adjudicatario y están afectos al IGV.

Wilber Teodomiro Alegre Elera - MARTILLERO PÚBLICO - identificado con DNI N° 06172987, Registro Nacional N° 167.


WILBER TEODOMIRO ALEGRE ELERA
MARTILLERO PÚBLICO
Reg. N° 167
DNI N° 06172987